

# Guía Docente

Modalidad Presencial

Contenidos Específicos.

Inglés

**Máster Universitario en**  
**Profesorado de Educación Secundaria**  
**Obligatoria y Bachillerato, Formación**  
**Profesional y Enseñanza de Idiomas**



**UCAV**  

---

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



**UCAV**  
www.ucavila.es

0



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL INGLÉS
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA (COMÚN)
<b>Código:</b>	20506ME
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	FILOLOGÍA Y HUMANIDADES
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	INGLÉS Y CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<b>Materia:</b>	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD

1



## Profesorado

**Responsable docente:** CONCEPCIÓN LÓPEZ GRANDE  
**Email:** concepcion.lopez@ucavila.es

**Currículo:**

- Licenciada en Filología Inglesa.
- Desde 1996, profesora/tutora de **INGLÉS** en Secundaria y Bachillerato. Miembro y coordinadora de diversos departamentos/equipos de la Comunidad Educativa. En cuanto a la didáctica de la enseñanza de este idioma, los tres proyectos más ambiciosos a lo largo de estos años han sido: **TRES PROYECTOS BILATERALES ERASMUS de los que he sido coordinadora**: Dos proyectos con **GREAT**

**CORNARD UPPER SCHOOL** en Sudbury, Suffolk y el más reciente, el proyecto: “Teenagers from Ávila and Oslo in the traces of the Princess Kristina” con el **Instituto Hartvig Nissen de Oslo**.

Líneas de investigación: Innovación pedagógica.

2



Objetivos y competencias

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- G2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E4. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para

la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

E5. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE-10. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta materia los alumnos han de ser capaces de:

- a) Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos de la Lengua Extranjera (Inglés) para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- b) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Lengua Extranjera (Inglés) que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad.
- c) Preparar demostraciones –reales o virtuales- que estimulen el interés del alumnado.



### 3.1. PROGRAMA

#### 1. Introduction and overview:

- 1.1 The learning environment. How to enrich it?
- 1.2 What does language learning involve?
- 1.3 Why do our students have to learn English? Engaging students. Strategies for cultivating a rich learning-language environment.
- 1.4 Elements to design the contents. How to make contents meaningful?
- 1.5 Objectives, key competences and contents.

#### 2. The four skills that a student must develop: How effective will the communication be?

##### 2.1 Comprensión de textos orales:

- Estrategias de comprensión.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos.
- Funciones comunicativas.
- Estructuras sintácticodiscursivas
- Léxico
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
- WhatsApp to foster listening in the classroom.

##### 2.2 Producción de textos orales: expresión e interacción.

- Estrategias de producción: planificación, ejecución.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos.
- Funciones comunicativas.
- Estructuras sintácticodiscursivas
- Léxico
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
- WhatsApp in the classroom to foster speaking.
- How can I develop and enrich speaking skills of my students?

### 2.3 Comprensión de textos escritos.

- Estrategias de comprensión
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos.
- Funciones comunicativas.
- Estructuras sintácticodiscursivas.
- Léxico.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
- Uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación.
- Reading strategy: Preview, read, highlight important information, collaborate and discuss, record, study and review.
- Reading skills through talking.
- Reading stories.
- How can I develop and enrich the reading skills?

### 2.4 Producción de textos escritos:

- Estrategias de producción: planificación, ejecución.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos.
- Funciones comunicativas.
- Estructuras sintácticodiscursivas.
- Léxico.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
- Uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación.
- Writing frames.
- Commenting on students' writing
- Writing assessment: 5-minute writing conference.

3. 1<sup>st</sup> and 2<sup>nd</sup> years of compulsory secondary education: vocabulary, grammar, reading, listening, speaking, writing, culture and CLIL contents. Common European Framework of Reference for languages. Contents for bilingual students in the first and second years of compulsory secondary education.

4. 3<sup>rd</sup> and 4<sup>th</sup> years of compulsory secondary education (included special education programmes) vocabulary, grammar, reading, listening, speaking, writing, culture and CLIL contents. Common European Framework of Reference for languages. Contents for bilingual students in the third and fourth years of compulsory education.
5. Contents for diversity.
6. 1<sup>st</sup> and 2<sup>nd</sup> years of Bachillerato: Vocabulary, grammar, reading, listening, speaking, writing, culture and CLIL contents. Common European Framework of Reference for languages.
7. Contents in “La Escuela Oficial de Idiomas”. Common European Framework of Reference for languages.
8. English Contents in “Formación Profesional” (Vocational Training)
9. Contents in European projects and other European activities: volunteer work, festivals. Building the ability and confidence of students in real-life situations where they need to focus on both listening and speaking. Getting students to concentrate more and remember information.
10. Managing resources and the role of the new technologies.
11. Lesson planning.
12. Assessment for English Activities.
  - Collecting information
  - The strategic use of questioning
  - Giving feedback. How can I enrich my feedback?
  - Introducing peer and self-assessment.



13. Review and conclusion: Remembering, understanding, describing, finding, identifying, naming, applying, analyzing, evaluating, creating, Higher Order Thinking Skills.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

BURBIDGE, N, et al. (1996). *Letters*. OUP. ISBN: 019442149X.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00005017>

BUZAN, Tony (2010): *Use your head: how to unleash the power of your mind*. New York: Pearson. ISBN: 9781406644272. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011050>

CANDACE HARPER, Ester de Jong (2004): 'Misconceptions about teaching English-language learners', *Journal of Adolescent & Adult Literacy* 48,3, Oct, pp. 152-162.

CARTER, Ronal and NUNAN, David (2010): *The Cambridge Guide to Teaching English to Speakers of other Languages*. CUP. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011527>

CEBRIÁN DE LA SERNA, M. y GALLEGO ARRUFAT, M<sup>a</sup> Jesús (2001): *Procesos educativos con TIC en la sociedad del conocimiento*. Madrid: Pirámide.

COUNCIL of Europe (2001): *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment*. Strasbourg. Online version: [http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/source/framework\\_en.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/source/framework_en.pdf)

DUDENEY, Gavin (2000; 2007): *The Internet and the Language Classroom*. CUP. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011532>

GAIRNS, R. and REDMAN, S. (1986; 2010): *Working with Words. A Guide to Teaching and Learning Vocabulary*. CUP. ISBN: 9780521317092 <https://ucav.odilotk.es/?id=00011027>

GÓMEZ, A. y LÓPEZ, C. (2021): *Fonética y Morfosintaxis*. ISBN: 978 8490407011. <https://ucav.es>

GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro (Coord.) (2010): *El nuevo profesor de secundaria. La formación inicial docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior*. Barcelona: GRAÓ. ISBN: 8478278961. <https://ucav.odilotk.es/?id=00010444>

HARMER, J. (2007; 2011): *The Practice of English Language Teaching*. London: Pearson Longman.

HEDGE, Tricia (1988; 1997). *Writing*. OUP. ISBN: 0194370984. <https://ucav.odilotk.es/?id=00005016>

LANDETA ETWEBERIA, Ana (Coord.) (2010): *Nuevas tendencias de e-learning y actividades didácticas innovadoras*. Madrid: Centro de Estudios Financieros. ISBN: 8445415658.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00010360>

LEWIS, M. and HILL, J. (1993): *Source Book for Teaching English as a Foreign Language*. Great Britain: Heinemann.

LINDSTROMBERG, Seth (ed.) (1997; 1998): *The Standby Book. Activities for the Language Classroom*. CUP. ISBN: 0521551943. <https://ucav.odilotk.es/?id=00004705>

MALDEREZ, Angi and BODÓCZKY, Caroline (1999): *Mentor Courses: a resource book for trainer-trainers*. CUP. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011532>

NOLASCO, R., ARTHUR, L. (1987; 2010). *Conversation*. OUP. ISBN: 9780194370967.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00011026>

PLA VACIN, L. y VILA MENDIBURU, I. (Coord.) (1997): *Enseñar y aprender inglés en la Educación Secundaria*. Barcelona: Horsori.

**Orden EDU/363/2015 de 4 de Mayo, por la que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOCYL , 8 de Mayo de 2015)**

**Orden EDU/362 /2015, de 4 de Mayo por la que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOCYL., 08-05-2015.)**

RICHARDS, Jack C. and FARRELL, Thomas (2011) *Practice Teaching. A Reflective Approach*. CUP.

ISBN: 9780521186223. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011527>

SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (2004): *Enseñanza y aprendizaje en la clase de idiomas*. Madrid: SGEL. ISBN: 84-9778-099-X. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011324>

SCRIVENER, J. (1994): *Learning Teaching*. Oxford: Macmillan Heineman.

\_\_\_\_\_ (2012): *Classroom Management Techniques*. CUP

SENIOR, Rose M. (2006): *The Experience of Language Teaching*. CUP.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00011530>

STEVICK, EARL W. (1989): *Success with Foreign Languages. Seven who achieved it and what worked for them*. Prentice Hall. (Online)

<http://www01.sil.org/lingualinks/LANGUAGELEARNING/BooksBackInPrint/SuccessWithForeignLanguages/success.pdf>

THAINE, Craig (2012): *Teacher Training Essentials: workshops for professional development*. CUP. <https://ucav.odilotk.es/?id=00011532>

UR, Penny (1988; 1993): *Grammar Practice Activities. A Practical Guide for Teachers*. CUP.

\_\_\_\_\_ (1996; 2012): *A course in English Language Teaching*. CUP.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00011532>

WHITE, Goodith (1998). *Listening*. OUP. ISBN: 0194372162.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00005008>

WOOKWARD, Tessa (2001; 2012): *Planning Lessons and Courses*. CUP. ISBN: 9780521633543.

<https://ucav.odilotk.es/?id=00011531>

[www.professionaldevelopmentoxford.com](http://www.professionaldevelopmentoxford.com)

## Revistas

‘English Teaching Professional’. Modern English Publishing Ltd. London. ISSN 1362-5276.

‘Practical English Teaching’. Mary Glasgow Publications Ltd. London. ISSN 0260-4752

‘TESOL-SPAIN. Newsletter’. Madrid. ISSN 1575-8044.

## Normativa:

### LOMLOE (New legislation):

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
  - <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217>
- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-18812>
- <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4975.pdf>

### Bachillerato:

- <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/06/pdfs/BOE-A-2022-5521.pdf>

### Secundaria:

- <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-4975>

## Ámbito General:

- Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, se fijan sus currículos básicos.
- Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo. BOE número 106, 4 de Mayo de 2006. Se regulan los aspectos básicos de la Formación Profesional.
- Ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.](#)
- Orden ECD/136/2015 de 3 de Julio, por la que se establece el currículo de ESO y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. BOE número 163, del 9 de Julio de 2015 (páginas 56936 a 56962 (27 páginas).
- Real Decreto 665/2015 de 17 de Julio, BOE del día 18 de Julio de 2015, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial
- Orden EDU/ 362/2015 de 4 de Mayo, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL., 8 de Mayo de 2015).
- Orden EDU/ 363/2015, de 4 de Mayo, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas en Castilla y León. BOCYL, 8 de Mayo de 2015.
- [Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.](#)
- [Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.](#)
- [Real decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.](#)
- [Real decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y de bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de](#)

medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.
- **Orden ECD/42/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018. ¡Actualizada y corregida a 07/02/2018!**
- Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018. (Actualizada)

### **Bachillerato**

- Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles.
- Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato.
- Real decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de graduado en educación secundaria obligatoria y de bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el real decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Orden PCI/12/2019, de 14 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas

máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2018-2019.

### Formación profesional

- Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones
  - Modificado por el REAL DECRETO 1326/2002, de 13 de diciembre.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula la Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
  - Modificado por el REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
  - Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional.
  - Corrección de errores (BOE del 24 de enero de 2006).
- Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

### Ordenación de las enseñanzas

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

### Formación profesional básica

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### Formación profesional dual

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
  - Orden ESS/41/2015 de 12 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

### Reconocimientos

- Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado.
- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

- Orden PRE/910/2011, de 12 de abril, por la que se crea la Comisión Interministerial para el seguimiento y evaluación del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

#### Vinculaciones de la formación profesional con las enseñanzas universitarias

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

#### Enseñanza para adultos

##### Ordenación de las enseñanzas para adultos

- Real decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

#### Orientación educativa y necesidades educativas especiales

- Orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas.
- Orden de 9 de diciembre de 1992, por la que se regula la estructura y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Orden de 7 de septiembre de 1994, por la que se establece la sectorización de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

#### Altas capacidades



- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con las asignaturas que componen la materia.
- **Realización de trabajos individuales.**
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.
- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación:** trabajo en grupo, exposiciones, resolución de casos. El mayor peso lo tendrán aquellas actividades llevadas a cabo durante las clases presenciales/online obligatorias (2 horas en Marzo y 2 horas en Abril, el horario será publicado en Blackboard).

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con

actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos y la resolución de problemas. Todas las tareas del alumnado serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura. En la medida de lo posible se utilizarán materiales auténticos y originales.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno.

La evaluación de esta asignatura será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante en clase, la elaboración de un trabajo obligatorio, las exposiciones en clase y la participación en las sesiones de resolución de casos.

**En este sentido, las actividades de clase supondrán un 30 % de la nota, el trabajo obligatorio supondrá un 40 % y el examen, un 30 %.**

Los alumnos que hayan faltado a alguna o todas las sesiones presenciales y renuncien así a la evaluación continua, deberán presentarse obligatoriamente al examen, que tendrá un valor del 60% de la nota final.

➤ Examen (30 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Actividades (30 % de la nota final)

Diseñar tres bloques de actividades. Dichas actividades. tienen que elaborarse a partir de recursos originales y de actualidad: artículos de periódicos, programas de televisión de habla inglesa, redes sociales, extractos de obras clásicas y contemporáneas, etc. Estas prácticas consisten en la creación de recursos de forma que sean útiles y puedan poner en práctica en sus clases como futuros profesores con el objetivo de no limitarse a los libros de texto que proporcionan las editoriales. La profesora les irá indicando individualmente en qué contenidos y en qué nivel tienen que centrarse a la hora de crear estos recursos intentando crear un clima de colaboración entre ellos.

Se irán introduciendo las distintas metodologías activas y aplicaciones que van surgiendo. Introduciremos durante este curso los contenidos de la nueva ley de educación en cuanto las comunidades nos proporcionen el nuevo currículo

La profesora irá informando puntualmente al alumno de la calificación de estas actividades y del porcentaje correspondiente.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

**Crterios de calificación para la evaluación del trabajo obligatorio y de las exposiciones y actividades en clase**

---

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

CRITERIA	A	B	C+	C-	PUNTUACION
<b>INFORMATION SEARCH</b>	The student made a very good information search and select the best sources. He has consulted properly referenced sources	The student made an effort to seek materials and selected them properly. Sources are not referenced.	An effort in finding materials is appreciated, although not always the selected materials are the best ones.	Low effort in finding materials and few or no source are consulted.	20%
<b>CONTENTS AND INNOVATION</b>	The content has been well developed, it adapts to the demands; the approach is original and innovative.	The content has been quite well prepared and adapted to the requirements raised.	The content is sufficiently adapted to the demand raised, but it has not added value.	The content is not adapted to the raised demand; it has been little developed and argued. It contains "copy-paste Internet" unreferenced.	35%
<b>CONCLUSIONS</b>	The job ends with a final perfectly reasoned conclusion showing the extent to reflection of students.	Conclusions are drawn with a brief reflection on the matter.	The job ends with a brief conclusion but with little added value.	There are no conclusions or they are very poor and do not reflect a final reflection by the students.	25%
<b>ORGANIZATION OF CONTENTS</b>	It shows a very clear and sequenced planning. All the sections of the job are properly defined in the index.	The organization is clear and understood in their planning. There is no index.	The job is organized well enough, although the format can be improved.	The job is not well organized, some points are unclear; It is difficult to understand their scheme.	10%
<b>FORMAL PRESENTATION</b>	Well crafted and visually appealing, original and innovative presentation.	Well crafted and carefully presentation.	Acceptable but no added value presentation.	Careless and unattractive presentation.	10%

Los criterios para la evaluación de las actividades y exposiciones en clase son los siguientes:

CRITERIA	A	B	C+	C-	
<b>PRIOR PREPARATION</b>	The student shows that the presentation has been prepared and perfectly controls the timing of each party and the resources available.	The student shows that the presentation has been prepared and controls the timing of each party and the resources available, although some sort of	The content has been prepared, but there are many improvisations during the presentation.	There is no prior preparation, and there are some conceptual errors in the presentation.	15%

		improvisation is denoted.			
DEVELOPMENT OF CONTENTS	The content has been well developed and it adapts to the demands and. Its approach is original and innovative.	The content has been well developed and adapted to the requirements set.	The content is sufficiently adapted to the demand raised, but it has no added value.	The content is not adapted to the raised demand and has been little developed, connected and argued.	30%
GRAPHICS	The graphic elements of the presentation are fully adequate to the speech.	The graphic elements of the presentation are appropriate to the speech, but others could have been used for better understanding.	Although the speech is well organized, by excess or defect , it fails to achieve the graphic complement of the exhibition.	There are no graphic elements that accompany the presentation and the type of speech that it requires.	15%
ORAL LANGUAGE	Establishes a total communication with the audience, causing interest and involvement with his speech.	Get the audience listen to him but has some lack of verbal fluency.	Although his speech is more or less coherent, fails to involve a significant percentage of the audience.	It is boring, and denotes deficiencies in their oral expression.	20%
NON-VERBAL COMMUNICATION	Accompanied with gestures, tone, proxemics (use of space), gaze, his speech perfectly	In most cases, the student accompanies his speech with gestures, tone, proxemics (use of space), the look ...	Acceptable presentation of nonverbal resources, but without any added value.	None accompanying of the nonverbal component of the oral speech, causing monotony, poor involvement and disconnection in the auditorium	20%

**Convocatoria extraordinaria:**

- Examen en la convocatoria extraordinaria (50 % de la nota final)

El examen escrito corresponde al 50 % de la nota de la asignatura en la convocatoria extraordinaria.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 sobre 10 puntos para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

➤ Trabajo obligatorio en la convocatoria extraordinaria (50 %)

Aquellos alumnos que hayan aprobado el trabajo obligatorio en la convocatoria ordinaria no tendrán que volver a realizar ni presentar dicho trabajo obligatorio en la convocatoria extraordinaria. Se guarda la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria. Hará media con la nota del examen de la convocatoria extraordinaria.

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, email y atención telefónica.

**Correo electrónico:** [concepción.lopez@ucavila.es](mailto:concepción.lopez@ucavila.es)

**Extensión:** 419



**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard. Habrá dos horas de presencialidad obligatoria en marzo y dos horas de presencialidad obligatoria en abril.

Los temas se irán desarrollando en el orden propuesto en la programación (punto 3.1) de esta guía docente. En cada una de las sesiones, habrá una introducción activando conocimientos previos sobre lo expuesto y aprendido en las sesiones anteriores, orientando la clase hacia los temas/contenidos que se van a trabajar en la sesión correspondiente. El profesor hace una primera exposición magistral. En la segunda exposición, el profesor plantea preguntas, ejercicios prácticos, problemas y actividades para realizar en clase, tanto a nivel individual como a nivel grupal. En la tercera parte de cada sesión, los alumnos exponen sus ideas y respuestas. Se aclaran dudas, se realizan correcciones, se contrastan respuestas, ... Se analizan las conclusiones. Por último, el profesor introduce el tema de la sesión siguiente.

En las actividades se utilizarán recursos originales y de actualidad: artículos de periódicos, programas de televisión de habla inglesa, redes sociales, extractos de obras clásicas y contemporáneas, etc. Los alumnos irán elaborando sus propios recursos de forma que sean útiles para sus clases como futuros profesores con el objetivo de no limitarse a los libros de texto que proporcionan las editoriales. En estas actividades se irán introduciendo las distintas metodologías activas y aplicaciones que van surgiendo. Introduciremos durante este curso los contenidos de la nueva ley de educación en cuanto las comunidades nos proporcionen el nuevo currículo.

TEMAS	HORAS DE CLASE	TIEMPO DEDICADO AL ESTUDIO Y A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y EVALUACIÓN DENTRO Y FUERA DE LAS CLASES
Tema 1	2	8 HORAS
Tema 2.1	2'5	14 HORAS
Tema 2.2	2'5	14 HORAS
Tema 2.3	2,5	14 HORAS
Tema 2.4	2,5	14 HORAS
Tema 3	2	14 HORAS
Tema 4	2	14 HORAS
Tema 5	1	2 HORAS
Tema 6	2	14 HORAS
Tema 7	1	6 HORAS
Tema 8	1	6 HORAS
Tema 9	1	6 HORAS
Tema 10	1	6 HORAS
Tema 11	1	6 HORAS
Tema 12	1	6 HORAS
Tema 13	1	6 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>26 HORAS DE CLASE</b>	<b>150</b>



**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**